



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

## Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua y Barbuda  
Argentina  
Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brasil  
Canadá  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Ecuador  
El Salvador  
Estados Unidos  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haití  
Honduras  
Jamaica  
México  
Nicaragua  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
República Dominicana  
San Kitts y Nevis  
Santa Lucía  
San Vicente y las Granadinas  
Suriname  
Trinidad y Tobago  
Uruguay  
Venezuela

GT/RDI 1/10  
05 de octubre de 2010

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, para referirme a las consultas metodológicas que, con carácter urgente, adelanta este Grupo de Trabajo.

La resolución AG/RES. 2606 (XL-O/10) "Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y toda forma de Discriminación e Intolerancia" reafirmó la "voluntad y decidido compromiso" para "continuar realizando esfuerzos concluir las negociaciones sobre el Proyecto de Convención". Al mismo tiempo, instruye al Grupo de Trabajo a que continúe dichas negociaciones, tomando en cuenta los avances reflejados, particularmente en el "Documento Consolidado: Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia" (CAJP/GT/RDI-57/07 rev. 13). Por otra parte, dicha resolución toma nota de las propuestas hechas por los Estados Miembros sobre el particular e instruyó al Grupo de Trabajo para que "al adoptar su Plan de Trabajo considere los planteamientos metodológicos que contribuyan al proceso de negociación".

En este sentido, teniendo en cuenta las diversas propuestas presentadas por los Estados Miembros en los últimos meses en relación con el contenido y alcance del Proyecto de Convención y en vista de la complejidad del proceso de negociación encomendado por la Asamblea General al Grupo de Trabajo, la Presidencia se permite solicitar a las distinguidas delegaciones tengan a bien pronunciarse acerca del ámbito de aplicación de dicho instrumento con el propósito de dilucidar el curso futuro de dichas negociaciones.

Asimismo agradecerá que dichos comentarios sean presentados a más tardar el día 1° de noviembre de 2010, a través de la Secretaría del Grupo de Trabajo en el correo electrónico: [csantamaria@oas.org](mailto:csantamaria@oas.org) o en el fax: 202-458-3929.



17th St. & Constitution Avenue N.W.  
Washington, D.C. 20006  
Estados Unidos de América

## Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000  
[www.oas.org](http://www.oas.org)

Antigua y Barbuda  
Argentina  
Bahamas  
Barbados  
Belize  
Bolivia  
Brasil  
Canadá  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
Ecuador  
El Salvador  
Estados Unidos  
Grenada  
Guatemala  
Guyana  
Haiti  
Honduras  
Jamaica  
México  
Nicaragua  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
República Dominicana  
San Kitts y Nevis  
Santa Lucía  
San Vicente y las Granadinas  
Suriname  
Trinidad y Tobago  
Uruguay  
Venezuela

El Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, hace propicia la oportunidad para presentar a su Excelencia las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Daniilo González R.

Representante Alterno de Costa Rica ante la OEA  
Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar  
un Proyecto de Convención Interamericana contra el  
Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia